



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Noviembre siete (7) de dos mil veintitrés (2023)

Ref: Ejecutivo COOPERATIVA LATINOAMERICANA DE AHORRO Y CRÉDITO -UTRAHUILCA NIT. #891.100.673-9 contra LADY VIVIANA ARAQUE RODRIGUEZ C.C. #1'075.217.691. Radicación: 410014189004-2023-00457-00.

Como quiera que se encuentra legalmente registrado el embargo del inmueble urbano ubicado en la carrera 12 #D12-64 Sur hoy Carrera 12 #12S-64 LT 18 MZ 14 de esta ciudad, de propiedad de la parte demandada LADY VIVIANA ARAQUE RODRIGUEZ, con folio de matrícula #200-80923 de la Oficina de Registro de Instrumentos de esta ciudad, se

R E S U E L V E

1º. ORDENAR el secuestro de dicho inmueble.

2º. COMISIONAR para la práctica de la diligencia de secuestro del inmueble objeto de medida al señor ALCALDE MUNICIPAL de esta ciudad. Se solicita igualmente que se actualicen los linderos. Se otorgan amplias facultades para designar Secuestre y fijarle honorarios provisionales.

Así mismo el actor debe anexar fotocopias completas del certificado de libertad y tradición del inmueble el día de la diligencia. Igualmente se solicita actualizar linderos.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ.